



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCLEJO

ESTADO No. 08 DE FECHA JULIO 31 DE 2012

No.PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2012-00002-00	NYR	SARA GRANADOS BLANCO	CASUR	AUTO ADMITE DEMANDA. DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR CÓRRASE TRASLADO A LOS DEMANDADOS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	30/07/2012	1

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, PARA CONSULTA EN LÍNEA, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE JULIO DE 2012 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.-

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA